

SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662 (Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos) se hace de conocimiento público que: JOSE HUALLANCA GALARZA, peruano, identificado con D.N.I. N° 20003769, casado, plegador, señalando domicilio real en el Jr. Mariscal Castilla N° 1748, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, se ha presentado ante mí: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, NOTARIO - ABOGADO DE HUANCAYO, con Oficina Notarial en el Jr. Moquegua N° 206 de la ciudad de Huancayo y ha solicitado la SUCESIÓN INTESTADA de: JUSTINA GALARZA CORDOVA VDA. DE HUALLANCA, que se tramita ante mi Despacho Notarial, en la que se señala como presuntos herederos a las personas siguientes: JOSE HUALLANCA GALARZA y ISIDRO HUALLANCA GALARZA, en calidad de hijos de la causante.- Para tal efecto, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 26662, lo que se hace de conocimiento público para los fines pertinentes.- Huancayo, 29 de enero del 2025.- RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL.- ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO.- REG. N° 053 CNJ.